



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 6 de Febrero de 1976

Expte. N° 5.012/76.

RES. N° 003/76

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Margarita ARMADA, Auxiliar Docente de 1° Categoría, con Semidedicación de este Departamento en el sentido de que se le otorgue licencia con goce de haberes para hacer uso de una Beca de Estudios en el Exterior;

CONSIDERANDO:

Que la concesión de dicha licencia no habrá de implicar problemas a la Cátedra a la que se encuentra afectada dado el receso académico en que el Departamento se encuentra;

Que asimismo no implica erogación económica alguna dado que el organismo otorgante de la citada Beca corre con los gastos de traslado y estada;

Que si bien es cierto el trabajo a realizar por la Ing. Armada, no / está relacionado directamente con este Departamento, si lo está con el con texto de la Universidad en sí, en lo que se refiere a investigaciones que se realizan en la misma;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades / Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Acordar licencia con goce de haberes a partir del 15 de Enero y por el término de 3(tres) meses a la Srta. Ing. Margarita ARMADA - / Auxiliar Docente de 1° Categoría con Semidedicación - en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Inc. F) Cap. III del Decreto 1429 (Regimen de licencias), a los efectos de hacer uso de la Beca que le otorgara la Organización de los Estados Americanos para realizar estudios en Bogotá (Colombia).

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que a su regreso la Srta. Armada deberá presentar un completo informe sobre el curso realizado con motivo de la Beca otorgada por la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
nmd

Ing. GUILLERMO J. RYAN
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Ing. EDUARDO RAUL SANGARI
DIRECTOR NORMALIZADOR
Departamento de Ciencias Exactas